II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

22795 *Resolución de 21 de octubre de 2026, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Arnal García.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de catedrático/a de universidad (DF03309), convocada por Resolución de 22 de junio de 2026 (BOE de 2 de julio de 2026), del área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Departamento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Arnal García, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrito al departamento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Alicante, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema Universitario y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante la Rectora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Alicante, 21 de octubre de 2026.–La Rectora, Amparo Navarro Faure.

cve: BOE-A-2026-22795
Verificable en https://www.boe.es